COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Energía

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía	Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCION DE HIDROCARBUROS Rad: 3-2025-005950 03-02-2025 08:38:41 AM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:

GF-F-31	07-06-2023	V-5

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS				FECHA	03/02/2025
DEPENDENCIA	DIRECCION DE HIDROCARBUROS		NÚMERO DE PAGO	1	DE	12	MES O PERIODO A PAGAR	Enero-2025

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH	IDENTIFICACIÓN C.C.	1.022.435.388	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	16/01/2025
CONTRATO	GGC-0036-2025				FECHA TERMINACIÓN	31/12/2025
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA,USP					
E-MAIL INSTITUCIONAL	dxgutierrez@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	danixileth98@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Respaldar la integración, desarrollo y ejecución de propuestas que faciliten el seguimiento y la regulación de los requisitos relacionados con los biocombustibles					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	11325	4.400.000,00	C-2103-1900-8-40302B-2103025-02	21-01-01-000
TOTAL		4.400.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	101.200.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	101.200.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	4.400.000,00	SALDO POR PAGAR	96.800.000,00	% EJECUCIÓN	4,35 %
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará al contratista mes calendario vencido, sobre la base de honorarios mensuales por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($8.800.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
4,400,000.00 - FACTURADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO
7	8	9	10	11	12
0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO	0.00 - GRABADO

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

(APROBÓ)jcochoa,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CAMILO OCHOA PABON	C.C	98708791	CARGO	ASESOR 1020 -16

(APROBÓ)jcochoa,

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022435388		GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 50b No. 64-44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3214079	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1115402818	9478736319	I	2025/01/23	2024/12/10	BANCO DE BOGOTA	0	$1,489,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$5,040,000**	**$806,400**			**$5,040,000**	**$630,000**			**$0**	**$0**			**$5,040,000**		**$52,700**		**$0**	**$0**		**$1,489,100**
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						**$5,040,000**	**$806,400**			**$5,040,000**	**$630,000**			**$0**	**$0**			**$5,040,000**		**$52,700**		**$0**	**$0**		**$1,489,100**
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						**$5,040,000**	**$806,400**			**$5,040,000**	**$630,000**			**$0**	**$0**			**$5,040,000**		**$52,700**		**$0**	**$0**		**$1,489,100**
1	CC	1022435388	GUTIERREZ DANIA																	23030 1	30	$5,040,000	$806,400	EPS005	30	$5,040,000	$630,000		0	$0	$0	14-23	30	$5,040,000	1.044%	$52,700	0	$0	$0	No	$1,489,100
Total	**Afiliados(1)**																					$5,040,000	$806,400			$5,040,000	$630,000			$0	$0			$5,040,000		$52,700		$0	$0		$1,489,100

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022435388		GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA XILETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 50b No. 64-44	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3214079	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1115402818	9478736319	I	2025/01/23	2024/12/10	BANCO DE BOGOTA	0	$1,489,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$806,400	$0	$0	$806,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$806,400	$0	$0	$806,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,700	$0	$0	$52,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$52,700	$0	$0	$52,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$630,000	$0	$0	$630,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$630,000	$0	$0	$630,000
TOTAL				1	$1,489,100	$0	$0	$1,489,100

(APROBÓ)jcochoa,

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Dania Xileth Gutierrez Valderrama, identificado(a) con CC número 1022435388, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1022435388
NOMBRES Y APELLIDOS	Dania Xileth Gutierrez Valderrama
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	23/05/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	31/08/2021
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	31/08/2021
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1022435388 DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA Desde 01/03/2024 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 1022435388 DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA Desde 27/02/2024 Hasta 29/02/2024

Generado por interfaces 02/02/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

(APROBÓ)jcochoa,

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIA XILETH GUTIERREZ VALDERRAMA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.022.435.388**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 15/01/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	899999022	**Cédula Usuario:**	CC 79988441
Nombre:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA				
Dirección:	CLL 43 NO 57-31				
Departamento:	BOGOTA D.C.		**Municipio:**	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	jfaguilar@minenergia.gov.co				
Teléfono:	3157728510		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 79988441	JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	4205	16/01/2025	CC 1022435388	GUTIERREZ VALDERRAMA DANIA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

8EAB0D2FF4E4ABA41BED3EC44BC31013 Certificado impreso el día 1/15/2025 6:50:09 PM por el portal de empresas Edesk

(APROBÓ)jcochoa,

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 941 541**, en Bogotá (**601**) **6000 811.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

DANIA XILETH
GUTIERREZ VALDERRAMA
1022435388

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
899999022

Este carné es personal e intransferible.

(APROBÓ)jcochoa,

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
1	DE	12		16/01/2025	31/01/2025		3	02	2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**Dania Xileth Gutiérrez Valderrama**	**No. Identificación C.C o C.E**	**1022435388**	**Contrato No.**
		NIT	**N/A**	GGC-0036-2025
Objeto del Contrato	Respaldar la integración, desarrollo y ejecución de propuestas que faciliten el seguimiento y la regulación de los requisitos relacionados con los biocombustibles.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Apoyar las actividades de estructuración, implementación, ejecución y mejora del programa de aseguramiento y control de la calidad de biocombustibles y sus mezclas, QA/QC, desde todos los aspectos necesarios para su puesta en marcha en todo el territorio nacional.	• El 24 de enero se participó activamente en la reunión sobre los avances y la información general de JET, llevada a cabo con la participación de la ANI, CENIT, MME e IATA. • El 27 de enero se llevó a cabo una presentación sobre los avances en las mezclas de etanol, biodiésel, entre otros, con el propósito de que el supervisor del contrato la exponga ante FENALCO.
2	Prestar soporte técnico sobre los ajustes regulatorios relacionados con la calidad de los biocombustibles y sus mezclas.	• El 22 de enero se llevó a cabo una reunión conjunta con el equipo de Biocombustibles para revisar los pendientes y organizar el plan de trabajo para la vigencia 2024. • El día 23 de enero se construyó y se envió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la documentación requerida con relación a la solicitud realizada por parte de Ecopetrol del ajuste temporal de los estándares de calidad de la gasolina corriente – Resolución 40444 de 2023. • El 29 de enero se participó activamente en una reunión en conjunto con Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de socializar la excepción del parámetro de azufre.

3	Apoyar técnicamente a la dirección de hidrocarburos en la revisión y viabilización de pilotos de mezclas superiores de biocombustibles como alternativa de transición de combustibles líquidos a energías limpias.	• El 28 de enero, el equipo de Biocombustibles se reunió para discutir y definir estrategias para la aprobación de dos nuevos pilotos con mezclas de biodiésel superiores al 20%. • El 30 de enero se proyectó en conjunto con el equipo el borrador de la resolución de aprobación para el programa piloto de Asovolbocun. • El 29 de enero, se realizó revisión de documentación de la Estación de Servicio de Torogas con el fin de aprobar el programa piloto, este documento de la revisión es enviado a BioD para que adjunte la documentación faltante.
4	Apoyar el desarrollo de propuestas para nuevos proyectos para la viabilidad de usos alternativos de biocombustibles que sean aplicables.	• El 31 de enero se elaboró y envió al supervisor del contrato y a los asesores de despacho un informe sobre el mercado de biocombustibles en Colombia, abordando aspectos como importación, exportación, precios, producción y ventas, entre otros.
5	Apoyar los procesos de seguimiento y control a los agentes de la cadena de distribución y suministro de combustibles en el marco del proyecto para el fortalecimiento a la gestión del monitoreo, seguimiento y control a los biocombustibles.	• Durante este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.
6	Apoyar técnicamente en el desarrollo de iniciativas, proyectos, actividades encaminadas al desarrollo de los biocombustibles en Colombia.	• El 27 de enero se respondieron los comentarios sobre el Plan de Acción 2025, el cual fue publicado para consulta. Estos comentarios están relacionados con actos administrativos que incluyen temas sobre biocombustibles, aditivos, entre otros.
7	Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de petición, y demás requerimientos presentados por las entidades de control y/o ciudadanía en general en virtud del objeto contractual.	• El 22 y 24 de enero se brindó asesoría con relación a la vinculación de vehículos, adicionalmente, por medio de Argo, se revisó 15 radicados con relación a este tipo de trámite. • En enero se respondieron cuatro radicados relacionados con diversas solicitudes sobre biocombustibles.
8	Realizar análisis comparativos de impacto y aspectos ambientales de los combustibles fósiles vs combustibles con mezclas superiores y/o combustibles alternativos tengan origen fósil o no.	• El 21 de enero del 2025 se realizó y se envió al supervisor un informe basado en la economía en los combustibles fósiles y Derechos Humanos, con el fin de dar respuesta a un oficio allegado a la Dirección de Hidrocarburos.
9	Apoyar técnicamente a la dirección de hidrocarburos en la elaboración de una propuesta que trace una ruta	• El 31 de enero se participó activamente en la reunión convocada por el Ministerio de Minas y

	de combustibles de transición de combustibles líquidos a energías limpias.	Energía con la empresa Ecomotor, en la cual se presentó un proyecto sobre un nuevo aditivo para su aplicación en Colombia.
10	Las demás que le sean asignadas por el Supervisor y demás que se generen para el correcto desarrollo contractual relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	• Durante este mes no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se entrega este informe dentro del plazo establecido para su presentación.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Durante la ejecución de este contrato, se siguieron las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante este período, se participó en las reuniones delegadas por el supervisor, así como en aquellas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se cumplió con la obligación. Es importante mencionar que la información se actualiza y gestiona a través de los sistemas dispuestos por el Ministerio de Minas y Energía, como Neón, Argo y carpetas compartidas en Microsoft 365.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Hasta la fecha, se han gestionado los oficios para responder en el sistema Argo, siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión del Ministerio de Minas y Energía.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	No se divulgó información sin autorización previa y expresa del Ministerio de Minas y Energía; así mismo, se cumplen con los mecanismos de cuidado, protección y manejo de la información establecidos.

7	Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Se suscribió la firma del acta de inicio y el acuerdo de confidencialidad.
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Se presenta soporte de pago al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía cuando hayan sido entregados.	A la fecha no se me han asignado equipos ni elementos del Ministerio de Minas y Energía de los cuales deba responder. Por tanto, esta obligación no aplica para el periodo a cobrar.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Se realizó la afiliación a la ARL en la compañía POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, con cobertura desde el 15/01/2025 hasta el 31/12/2025.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	En la ejecución del objeto contractual se atendieron todas las recomendaciones e instrucciones del supervisor, a fin de mantener los estándares de calidad del Ministerio de Minas y Energía.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo no se requirió desplazamientos.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Todas mis actuaciones se enmarcan en la legalidad y moralidad del servicio público.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	En el mes de enero de 2025 se actualizó la información de la hoja de vida en la plataforma SIGEP II.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha informado al Ministerio de Minas la situación de tributación de manera oportuna.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se cumplió a cabalidad con el contrato de conformidad con las obligaciones y términos establecidos.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se entrega el presente informe, cumpliendo el plazo y los requisitos establecidos en el presente contrato.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Una vez aprobado el informe del mes de enero, será publicado en la plataforma SECOP II.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se dio cumplimiento a la presente obligación una vez se culminó el contrato.

20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	A la fecha del presente informe no se cuenta con bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía asignados.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	A la fecha no se ha asignado carnet de identificación como contratista.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Durante el periodo referido en el presente informe, se cumplieron con todos los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, así mismo para la presente contratación se presentó el ANEXO No. 1 COMPROMISO DEL CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA O PROVEEDOR EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se presentó y fue aprobada por el Ministerio de Minas y energía, la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL, número de radicado 4205, con vigencia desde el 15/01/2025 hasta el 31/12/2025, para garantizar el CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. GGC-0036-2025 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se cuenta con los equipos y herramientas, idóneos para el cumplimiento del contrato.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se cumplió con los protocolos de bioseguridad.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se cumplió con las políticas internas.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el presente mes no me fueron asignadas obligaciones adicionales en el marco del contrato de prestación de servicios.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
1	N/A	N/A

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7234482

CONTRATISTA	
FIRMA	